BOLETÍN DE PRENSA-529

21 DE JUNIO DE 2026

REALIZA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS EXAMEN PRESENCIAL PARA ACCEDER A LA CATEGORÍA DE SECRETARIA O SECRETARIO DE ACUERDOS DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

• El Órgano de Administración Judicial impulsa la profesionalización y el desarrollo de la carrera judicial con base en el mérito y la igualdad de oportunidades

Zacatecas, Zac.- Con el objetivo de fortalecer la carrera judicial y garantizar que los espacios jurisdiccionales sean ocupados por perfiles altamente capacitados, se llevó a cabo el examen presencial correspondiente al Concurso de Oposición Interno Escolarizado para acceder a la categoría de Secretaria o Secretario de Acuerdos de Juzgado de Primera Instancia.

Al dar inicio a la evaluación, la Consejera Norma Esparza Castro, Presidenta del Órgano de Administración Judicial, deseó a las y los participantes el mayor de los éxitos en esta importante etapa de su desarrollo profesional, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y el compromiso que han demostrado para continuar su formación dentro del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Durante su mensaje, destacó que la categoría de Secretaria o Secretario de Acuerdos constituye una de las más importantes dentro de la estructura jurisdiccional, al tratarse del cargo inmediato anterior al de una persona juzgadora, por lo que resulta fundamental que quienes ocupen estas responsabilidades cuenten con la preparación, conocimientos y habilidades necesarias para contribuir al fortalecimiento de la impartición de justicia.

Asimismo, señaló que este concurso representa una oportunidad para identificar y seleccionar a las y los mejores perfiles, garantizando que cada órgano jurisdiccional cuente con servidoras y servidores públicos capaces de desempeñar sus funciones con profesionalismo, ética y excelencia.

A través de estos procesos de formación y concursos internos de oposición, el Órgano de Administración Judicial promueve la igualdad de oportunidades para

todas y todos los integrantes del Poder Judicial, fomentando el mérito, la preparación y el desempeño como base para el desarrollo de la carrera judicial.

Con estas acciones se fortalece la profesionalización del personal jurisdiccional y se reafirma el compromiso institucional de consolidar una justicia más sólida, transparente, eficiente y de excelencia en beneficio de la sociedad zacatecana.